

## Municipio y ReSimple suscriben alianza para avanzar hacia el reciclaje domiciliario en toda la ciudad

**Coyhaique.-** En una significativa ceremonia realizada en el Jardín Infantil Futuro Austral, la Municipalidad de Coyhaique concretó la firma de un convenio con la entidad gestora ReSimple, que permitirá implementar un sistema de reciclaje domiciliario puerta a puerta en el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP).

La actividad contó con la presencia del alcalde Carlos Gatica, el Gerente General de ReSimple, Javier Fuentes, y el Seremi del Medio Ambiente de Aysén, Yoal Díaz. El acuerdo tiene como objetivo alcanzar el 100% de cobertura urbana en reciclaje segregado domiciliario al año 2026, una meta que posiciona a Coyhaique como una de las comunas más avanzadas del sur del país en gestión de residuos y economía circular.

Durante la ceremonia, el alcalde de Coyhaique, Carlos Gatica Villegas, destacó el trabajo sostenido que ha realizado el municipio en temas ambientales, asegurando “estamos concretando algo muy importante para nuestra comuna y nuestra ciudad. Esta firma simboliza un compromiso real y profundo con el medio ambiente. ReSimple nos ayudará a poner en marcha la Ley REP y con ello llegar al 100% de cobertura urbana en reciclaje domiciliario para el año 2026. Durante los próximos dos años desarrollaremos todas las conexiones necesarias para poner en marcha esta operación completa. Es una señal concreta de que estamos dando pasos firmes para cuidar nuestro entorno”.

Por parte de ReSimple, su Gerente General, Javier Fuentes, valoró el liderazgo de la comuna en materia medioambiente, afirmando “estamos muy contentos por este gran paso que significa firmar el convenio de colaboración con la Municipalidad de Coyhaique, impulsando un cambio cultural importante en torno al reciclaje en una de las zonas más australes



del país. Estimamos comenzar nuestras operaciones en el primer trimestre del 2026 realizando recolección domiciliar de residuos de envases livianos y papeles y cartones. Este mes de julio ya comenzamos con la instalación de 25 campanas para gestionar vidrios, las cuales quedarán todas operativas antes del cierre de mes. Seguiremos avanzando con esta misma convicción en diferentes zonas del país, apuntando siempre a tener un país más limpio y sostenible”.

A su turno, el Seremi del Medio Ambiente en la Región de Aysén, Yoal Díaz, subrayó la importancia del trabajo colaborativo y el contexto regional. “Esta instancia es una muestra clara de que la colaboración entre el Estado, los municipios y el sector privado puede generar avances reales. La Ley REP es una oportunidad para cambiar el paradigma y fomentar una economía circular, y Coyhaique está dan-

do un paso firme en esa dirección. Que esta firma se realice en un jardín infantil donde hay forjadores ambientales es profundamente simbólico: el futuro se construye con educación y acciones concretas como esta” señaló.

### ¿Qué es la Ley REP?

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) establece que los productores deben hacerse cargo de los residuos que generan sus productos al final de su vida útil, como envases, neumáticos, pilas o baterías. Esta legislación busca fomentar una economía circular y reducir la cantidad de residuos que llegan a rellenos sanitarios.

Con este convenio, Coyhaique se convierte en una de las comunas pioneras del sur de Chile en implementar un modelo integral de reciclaje domiciliario, acercando el reciclaje a cada hogar y fortaleciendo la conciencia ambiental desde la infancia.